



Colegio de
LA PRESENTACIÓN
B u c a r a m a n g a

100-39

Bucaramanga, marzo 24 de 2017

Circular No. 004

De: HNA. MÓNICA PAULINA DURÁN SÁNCHEZ - Rectora
Para: PADRES DE FAMILIA
Asunto: MEJORAS AL SIEE

Reciban mi cordial y atento saludo,

Dentro de nuestro proceso de mejora continua, se han establecido acciones para la valoración del aprendizaje y el desempeño por competencias de los estudiantes en las asignaturas del plan de estudio de los diferentes niveles. Las competencias son entendidas como la capacidad para sintetizar (cognitiva), resolver correctamente situaciones (procedimental), tomar decisiones acertadas (actitudinal) y transformar contextos (comunicativa).

Con el Consejo Académico, la participación de todos los docentes y el aval del Consejo Directivo del colegio, se acordaron las siguientes mejoras al Sistema Institucional de Evaluación Educativa:

1. Porcentajes de las actividades evaluadas en un indicador de desempeño.

1.1. Las asignaturas cuyo desarrollo es más vivencial, requieren prácticas en actividades de clase y/o producción de proyectos para el desarrollo de habilidades, no tendrán verificación de desempeño:

- Informática y Tecnología
- Educación Religiosa, Ética y Valores
- Educación Artística
- Proyecto de Aula
- Investigación
- Educación Física

Y se valorarán de la siguiente forma:

- ✓ Trabajo de clase con el 65%
- ✓ Evaluaciones orales y/o escritas con el 35%



- 1.2. Las asignaturas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Sociales y Filosofía, cuyo desarrollo requieren de comprensión de contextos para la conceptualización, actividades de afianzamiento para el desarrollo de habilidades, tendrán cuatro tipos de actividades para evaluar indicadores de desempeño:
 - ✓ Tareas, con el 15%
 - ✓ Trabajo de clase con el 35%
 - ✓ Evaluaciones orales y/o escritas con el 35%
 - ✓ Verificación de desempeño de indicador, con el 15%
2. **Los indicadores de desempeño tendrán valoración cualificada: bajo, básico, alto o superior.** Con esto se busca cualificar los avances y determinar las necesidades en el aprendizaje de cada estudiante.
3. **En los informes de periodo, se establecerá promedio real con valoración cualificada de asignatura sólo cuando el estudiante haya alcanzado todos los indicadores de desempeño en la misma; si el estudiante no ha alcanzado algún indicador, en la asignatura se registrará como promedio la *valoración de bajo*; si hay uno o más indicadores con estado pendiente, el promedio se registrará con la *valoración de pendiente*.**

Las mejoras mencionadas anteriormente, ya fueron sistematizadas en la plataforma de PRESENTACIÓN VIRTUAL para que ustedes puedan realizar el proceso de acompañamiento en el avance de sus hijos; nuestro objetivo es buscar las mejores estrategias que nos permitan continuar formando personas integrales y para ello es fundamental contar con el apoyo y el compromiso de todos.

Atentamente,

Hna. MÓNICA PAULINA DURÁN SÁNCHEZ
Rectora